

**PROGRAMA U004.
FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL
2013**

CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA



PRESENTACIÓN

En atención a lo dispuesto en el artículo 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y el artículo 177 fracción VII y 181 de su Reglamento; mediante los que se establece la entrega de reporte e informes del otorgamiento de subsidios, presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel de capítulo y concepto de gasto, informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño previstos en la matriz de indicadores de resultados, se presenta el Segundo Informe Trimestral 2013, del Programa de Fomento a la Producción de Vivienda en las Entidades Federativas y Municipios.

En apego a la Ley de Vivienda, la CONAVI promueve que:

- Los gobiernos de las entidades federativas expidan sus respectivas leyes de vivienda, en donde establezcan las responsabilidades y compromisos de los gobiernos estatales y municipales en el ámbito de sus atribuciones para la solución de los problemas habitacionales de sus comunidades.
- Las 32 entidades federativas, cuenten con su Programa Estatal de vivienda, como instrumento básico de la planeación y programación de la política estatal de vivienda, con respeto a su autonomía, pero con apego a los lineamientos de la política nacional de vivienda.
- Que los gobiernos municipales asuman atribuciones relacionadas con la formulación de programas de suelo y vivienda.

En este contexto, para el ejercicio fiscal 2013 se autorizaron \$ 9,521,392.12 (nueve millones quinientos veintiún mil trescientos noventa y dos pesos 12/100 m.n.) a este programa con el propósito de que la Comisión Nacional de Vivienda apoye acciones que fortalezcan la gestión de los gobiernos locales en materia de desarrollo habitacional y su entorno.

I. Identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio.

Población objetivo

- Las 32 Entidades Federativas y municipios solicitantes, constituyen la población objetivo de las acciones que se dirijan a la elaboración y/o actualización de normatividad en materia de vivienda y su entorno.
- Gobiernos municipales que pertenecen a las zonas conurbadas más grandes del país.

Objetivo general

- Fomentar la elaboración y/o actualización de los instrumentos jurídico-administrativos que regulan el desarrollo habitacional y su entorno en el ámbito local a fin de consolidar el sistema nacional de vivienda.

Objetivos específicos

- Identificar a las Entidades Federativas y/o municipios que requieran elaborar y/o actualizar instrumentos jurídico-administrativos para la regulación del desarrollo habitacional y su entorno.

- Coordinar acciones con gobiernos estatales para la elaboración y/o actualización de proyectos de Leyes y sus reglamentos.
 - Coordinar acciones con gobiernos estatales para la elaboración y/o actualización de Programas Estatales de Vivienda.
 - Coordinar acciones con gobiernos municipales a fin de que formulen programas de suelo y vivienda, en apego a sus atribuciones.
- II. En su caso, prever montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa. En los programas de beneficio directo a individuos o grupos sociales, los montos y porcentajes se establecerán con base en criterios redistributivos que deberán privilegiar a la población de menores ingresos y procurar la equidad entre regiones y entidades federativas, sin demérito de la eficiencia en el logro de los objetivos.**
- Con base en un diagnóstico previo y en la presentación de un programa de trabajo con las entidades federativas y gobiernos municipales que requieran la actualización de su marco normativo en materia habitacional y su entorno, se definen los montos a asignarse conforme a los proyectos que se realizarán, los montos podrán variar entre trescientos mil a ochocientos mil pesos.
- III. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros.**

En cumplimiento a los objetivos del programa Fomento a la Producción de Vivienda en las Entidades Federativas y Municipios, se ha apoyado a las 32 entidades federativas para la elaboración de su proyecto de Ley de Vivienda alineada a las necesidades de la política nacional, de las cuales han sido publicadas quince.

Entre 2007 y 2012 se ha apoyado la elaboración de un total de 29 programas estatales de vivienda.

Asimismo, de 2007 a 2009 se apoyó a siete entidades federativas para que elaboraran su Proyecto Estatal de Modernización del Registro Público de la Propiedad (PEM), a fin de que estuvieran en posibilidad de acceder a recursos federales del Programa Nacional de Modernización de los RPP.

En 2012, se suscribieron los lineamientos del Grupo Técnico de Trabajo, conformado por SHF, INFONAVIT y la CONAVI, cuyo objetivo es incentivar la mejora en competitividad municipal y estatal en materia de vivienda y el entorno urbano a través de la elaboración o actualización de instrumentos de ordenamiento territorial, planificación urbana, normativa de vivienda y gestión del riesgo, en dicho grupo se realizó una convocatoria mediante la cual se recibieron 90 proyectos, de 34 municipios y 5 estados, solicitando apoyo para la elaboración de programas de vivienda, programas de desarrollo urbano, programas parciales de desarrollo urbano y programas de ordenamiento territorial, entre otros. La CONAVI contó con recursos para apoyar el desarrollo de 29 proyectos, 26 de ellos para desarrollo urbano y ordenamiento territorial, 2 programas estatales de vivienda y un programa municipal de vivienda

Como parte de las acciones de mejora solicitadas por el CONEVAL, se integró la Guía General para la Aplicación de Recursos del Programa U004: Fomento a la Producción de Vivienda en las Entidades Federativas y Municipios, con la que se busca definir los requerimientos básicos para la asignación de recursos conforme a las prioridades presentadas.

IV. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva.

- Con base en una revisión del marco normativo que rige la acción habitacional en las entidades federativas y en los municipios, la CONAVI ha promovido la adhesión de aquellos gobiernos locales que así lo requieran y lo soliciten, mediante un Convenio de Coordinación donde se definen los compromisos de las partes para la operación de los recursos que se destinen a los proyectos de actualización de instrumentos jurídico-administrativos que regulan el sector vivienda en el ámbito local.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN		
CONAVI	GOBIERNOS LOCALES	CONAVI Y GOBIERNOS LOCALES
<p>Aportar los recursos económicos que se acuerden para destinarlos a la elaboración de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto para la actualización de la Ley Estatal de Vivienda; • Proyectos de reglamentos a las Leyes de Vivienda ya publicadas. • Proyecto del Programa Estatal de Vivienda; • Proyectos de programas estatales y municipales en materia de vivienda y su entorno; 	<p>Informar a la CONAVI, de los avances en los proyectos elaborados.</p> <p>Facilitar a la CONAVI, los resultados que se generen de la realización de los proyecto.</p> <p>Proporcionar a la CONAVI el estudio que derive de los diagnósticos para la elaboración del Proyecto.</p> <p>Participar, en su caso, en los eventos de difusión y promoción de los proyectos.</p> <p>De ser el caso, aportar los recursos económicos que se acuerden.</p>	<p>Supervisar y vigilar en todo tiempo, las acciones comprometidas en el Convenio de Coordinación y proporcionar la asesoría necesaria.</p> <p>Proporcionar la información necesaria que corresponda para la elaboración de los proyectos.</p> <p>Dar seguimiento a las entregas parciales que realice la entidad federativa o el municipio, para ser incorporados en la propuesta final.</p> <p>Revisar los planteamientos y propuestas presentados para la elaboración de los documentos finales.</p>

V. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación.

- Como parte de los compromisos establecidos en los Convenios de Coordinación, se realizan supervisiones periódicas con los funcionarios de las dependencias involucradas, desde la presentación de un cronograma de trabajo una vez que han contratado la consultoría que realizará los proyectos en mención hasta la revisión de los documentos de los trabajos generados, mismos que se nutren de los comentarios tanto de las autoridades locales como de los responsables técnicos de la CONAVI.
- Los avances se reportan desde la elaboración del programa de trabajo hasta la suscripción misma del Convenio de Coordinación y la transferencia de recursos a las entidades federativas.
- Por ello, todas estas actividades se incluyen en la Matriz de Indicadores de Resultados, cuyos indicadores se reportan en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Como parte de las acciones de mejora puede mencionarse que algunas de las actividades que se desarrollan en el marco de este programa se reportan en los indicadores estatales de desempeño en materia de vivienda que se publica en la página de la CONAVI www.conavi.gob.mx.
- Asimismo, se integró en la página de CONAVI, el vínculo al portal de transparencia presupuestario, donde puede observarse los avances del programa: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

VI. En su caso, buscar fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios. (NO APLICA)

**Fuentes Alternativas de Ingreso
Enero – Junio 2013
(pesos)**

Fuentes complementarias de ingreso del Programas (Anotar el nombre del Programa)													
Inversión Federal	%	Inversión Estatal ^{1/}	%	Inversión Municipal ^{1/}	%	Inversión Participantes ^{1/}	%	Inversión Crédito	%	Otra inversión	%	Total	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

^{1/} Inversión estatal, municipal y de participantes estimada / Sujeta a modificación

VII. Asegurar la coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos.

- La definición de metas se realiza con base en un diagnóstico que permite identificar la viabilidad para el desarrollo de los programas en mención considerando las condiciones socioeconómicas y políticas de las entidades federativas y municipios integrantes de la población objetivo.
- La suscripción de Convenios de Coordinación permite definir los compromisos de cada una de las instancias, así como los tiempos de entrega de los proyectos, los recursos asignados y las sanciones que proceden en caso de incumplimiento.
- En 2011, se diseñó un Índice de Competitividad Municipal en Materia de Vivienda (Incomuv), que permitió contar con un primer diagnóstico de la situación municipal en esta materia. En este contexto, en 2012 se constituyó un fondo de recursos destinado a apoyar la elaboración de instrumentos normativos para los gobiernos locales que fue operado por el Grupo Técnico de Trabajo integrado por la CONAVI, el Infonavit y la SHF bajo criterios claros, objetivos

y medibles para la selección de solicitudes presentadas y para definir los procedimientos y montos de recursos a otorgar.

VIII. Prever la temporalidad en su otorgamiento.

- Dentro de los compromisos que se establecen en los Convenios de Coordinación, se señalan los tiempos de entrega de los recursos, así como los requerimientos de avance de los proyectos señalados.
- Asimismo, se tiene previsto en el presupuesto calendarizado la transferencia de recursos a los gobiernos locales que hayan suscrito los convenios de coordinación.

IX. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden.

- Mediante el Programa de Fomento a la Producción de Vivienda en las Entidades Federativas y Municipios se da cumplimiento a las atribuciones conferidas por la Ley de Vivienda a la Comisión Nacional de Vivienda, de tal manera que entre 2007 y 2012, se apoyó la elaboración de 32 proyectos de Leyes de Vivienda, de los cuales han sido publicadas 15, mediante los cuales se busca dar sustento legal a la operación de la política nacional de vivienda en el ámbito local, siempre con estricto respeto a la autonomía local.
- Entre 2007 y 2012 se ha apoyado la elaboración de 26 programas estatales de vivienda, en apego a una guía metodológica elaborada por la CONAVI que integra las variables básicas que deben contener estos instrumentos normativos en congruencia con la política nacional de vivienda, buscando que las acciones se enfoquen hacia resultados concretos que impacten en la calidad de vida de los mexicanos mediante el acceso a una vivienda digna. No obstante, cada una de las entidades federativas tiene la facultad para adecuar esta metodología a las circunstancias sociodemográficas y económicas de la entidad, a fin de atender de la mejor manera las necesidades de vivienda existentes.

- En 2012, se suscribieron los lineamientos del Grupo Técnico de Trabajo, conformado por SHF, INFONAVIT y la CONAVI, cuyo objetivo es incentivar la mejora en competitividad municipal y estatal en materia de vivienda y el entorno urbano a través de la elaboración o actualización de instrumentos de ordenamiento territorial, planificación urbana, normativa de vivienda y gestión del riesgo, la CONAVI contó con recursos para apoyar el desarrollo de 29 proyectos.
- Para 2013 se concluirán 17 proyectos que quedaron pendientes debido a la reserva de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y para lo cual fue necesaria la suscripción de convenios modificatorios para ampliar la vigencia de los compromisos. A la fecha se encuentran concluidos 4 proyectos de 2012.
- Asimismo, se programó la realización de 10 proyectos nuevos, para los cuales, debido a la veda electoral por la que atravesaron diferentes entidades federativas, se iniciara la difusión correspondiente en los próximos meses.

Inversión y Metas por Modalidad 2013

Nombre de la modalidad de inversión	Presupuesto Programado (pesos)	Presupuesto Ejercido (pesos)	Metas			
			Unidad de Medida	Programadas 2013	Conclusión de compromisos 2012	Alcanzadas
Proyectos normativos en materia de desarrollo habitacional y su entorno	9'521,392.12	287,500.00	Proyectos	10	17	4
Total	9'521,392.12	287,500.00	Proyectos apoyados	10	17	4*

*Proyectos concluidos de los compromisos contraídos en 2012.

Indicadores de Resultados relevantes de la Matriz de Indicadores del Programa 2013

Nivel	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia	LINEA BASE	METAS	AVANCE
Fin	Porcentaje de municipios que mejoran su competitividad en el Pilar de Normatividad y Características de la Vivienda del Índice de Competitividad Municipal en materia de Vivienda	Número de municipios que mejoran su calificación en el Pilar de Normatividad y Características de la Vivienda del Índice de Competitividad Municipal en materia de Vivienda / Total de municipios analizados	Bianual	3.5%	4.03	
Propósito	Promedio Nacional de Indicadores Estatales de Desempeño	Suma de los porcentajes estatales de los indicadores de desempeño / Número total de entidades federativas	1o Cuatrimestre	42.8	48.0	42.78
			2o Cuatrimestre		52.0	42.78
			2o Cuatrimestre		54.75	
	Municipios que fortalecen su competitividad	Número de municipios que fortalecen su competitividad en materia de vivienda	Anual	41	10	
Componente	Porcentaje de proyectos de Leyes y Reglamentos publicados	Número de proyectos de ley y reglamento publicados/Total de proyectos de leyes y reglamentos apoyados	Anual		9.38	
Componente	Porcentaje de proyectos de Programas Estratégicos locales en materia de desarrollo habitacional, ordenación urbana y territorial elaborados	Número de proyectos de Programas Estratégicos locales elaborados / Solicitudes presentadas por gobiernos locales	Anual		100.00	
Componente	Número de Eventos realizados con gobiernos locales	Número de Eventos realizados para la difusión de la política pública de vivienda sustentable	1er trimestre		7.00	9
			2do trimestre		14.00	15
			3er trimestre		21.00	
			4to trimestre		25	
Componente	Porcentaje de Entidades federativas analizadas	Número de entidades federativas analizadas/Total de Entidades Federativas	Anual		100	
Actividad	Porcentaje de municipios analizados	Número de municipios analizados/municipios programados	Anual		100	
Actividad	Porcentaje de necesidades atendidas en convenios	Número de necesidades atendidas en los convenios suscritos/número de necesidades identificadas	1er trimestre		0	0
			2do trimestre		40	0
			3er trimestre		100	
			4to trimestre		100	
Actividad	Porcentaje de transferencias realizadas en tiempo	Número de transferencias realizadas en tiempo/Número de transferencias programadas	1er trimestre		0	0
			2do trimestre		20	5
			3er trimestre		50	
			4to trimestre		100	
Actividad	Promedio de avance en los proyectos realizados	Porcentaje de avance de las acciones realizadas/Total de proyectos apoyados	1er trimestre		0	0
			2do trimestre		0	0
			3er trimestre		50	
			4to trimestre		100	
Actividad	Programas de trabajo estatales elaborados	Número de programas de trabajo con entidades federativas elaborados	Anual		32	

X. Reportar su ejercicio en los informes trimestrales, detallando los elementos a que se refieren las fracciones I a IX de este artículo, incluyendo el importe de los recursos.

**Presupuesto Ejercido a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto
Recursos Fiscales Acumulados
Enero - Junio
(pesos)**

Fecha de corte: 30 de junio de 2013

CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO	PRESUPUESTO				
	Original Anual 1	Modificado Anual 2	Calendarizado acumulado (Enero-Marzo) 3	Ejercido Acumulado ^{1/} 4	Avance Financiero % 4/3
4000 Transferencias, asignaciones y otras ayudas	1,035,000.00	9,521,392.12	4,399,794.12	287,500.00	7
4300 Subsidios y subvenciones	1,035,000.00	9,521,392.12	4,399,794.12	287,500.00	7
TOTAL	1,035,000.00	9,521,392.12	4,399,794.12	287,500.00	7

^{1/} El saldo en bancos de recursos del programa U004 Fomento a la producción de vivienda en las entidades federativas y municipios al 30 de junio asciende a \$4'112,294.12.

Fuente: CONAVI, Coordinación General de Administración y Finanzas y Subdirección General de Desarrollo Institucional.

XI. Comentarios y Aclaraciones

1. Debido a la reserva de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los últimos meses de 2012, se firmaron 17 convenios modificatorios de coordinación a fin de dar ampliar la vigencia para el cumplimiento de los compromisos contraídos en ese ejercicio presupuestal. En este sentido, se suman a las metas de 2013 (10 proyectos), la conclusión de 17 proyectos, de los cuales se han concluido cuatro.
2. Si bien la puesta en marcha del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, plasmó los objetivos y las líneas estratégicas a las que habrá de responder la política nacional de vivienda, aún se encuentra pendiente de publicación el Programa Nacional de Vivienda, esta situación aunada a la veda electoral por la que atravesaron recientemente los gobiernos locales por las elecciones del 7 de julio ha retrasado el desarrollo de las acciones.

No obstante, se han iniciado foros de difusión con los gobiernos locales sobre los objetivos de la política nacional de vivienda y el desarrollo urbano, definiendo las principales acciones conjuntas que habrán de desarrollarse y que fortalezcan la alineación normativa del sector, sin que se plasmen aún compromisos específicos en convenios de coordinación. En este sentido, será hasta el tercer trimestre que se cuente con acciones que puedan reportarse.